



**ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN
CURRICULAR**

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ADMINISTRATIVO(A)
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN
DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES Y LA
ANTÁRTICA CHILENA**

BASES CÓDIGO PSP 224/2022

NOVIEMBRE DE 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para el empleo de **Administrativo(a)** La Niñez y Adolescencia se Defienden Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena regido por las Bases del Código PSP 224/2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular
- c) Evaluación Integral

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código 224/2022 que tienen relación con:

- a) Copia de certificado de título de Técnico en el Área de la Administración o Técnico de 4 semestres, como mínimo, en el área jurídica otorgado por una institución reconocida por el Estado.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de **Cédula Nacional de Identidad**.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos serán revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, su postulación será desestimada.

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	Aprobado/a
MARCELO ANGEL LERMANDA MORALES	NO	SI	NO	NO
SEBASTIÁN ANDRÉS CÁRDENAS SANTANA	NO	SI	NO	NO
MARIELIN MERCEDES SARAVIA URIBE	NO	SI	SI	NO
CRISTIAN ALEJANDRO CAMPOS FLORES	SI	SI	SI	SI
CRISTÓBAL JAVIER PISANI PÉREZ	SI	SI	NO	NO
MACARENA STEPHANIE OLIVOS GARRIDO	SI	SI	SI	SI
GEORGINA ANGÉLICA CASTILLO RIQUELME	NO	SI	NO	NO
JAVIER IGNACIO CAMPILLAY PÉREZ	SI	SI	NO	NO
MERCEDES AMALIA MANCILLA HERNÁNDEZ	NO	SI	NO	NO
KAREN MARCELA VENEGAS GUTIÉRREZ	NO	SI	NO	NO
JUAN DE DIOS DELGADO PUCUTUREO	SI	SI	NO	NO
MARIO ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ	SI	NO	NO	NO
NICOLÁS FABIÁN CAYUMIL LLANCAPÁN	SI	SI	NO	NO

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	Aprobado/a
FRANCISCA JAVIERA TABITA MEDINA TOLOZA	NO	SI	NO	NO
SUSANA BEATRIZ RÍOS VERA	NO	SI	NO	NO
SANDRA MELICIA CARRILLANCA ÁLVAREZ	SI	SI	NO	NO
ROBERTO EDUARDO VILLAGRA GALLARDO	SI	SI	NO	NO
FRANCO NICOLÁS IGNACIO ÁGUILA GUERRERO	SI	SI	NO	NO
MELANIE DANAE BARRA MONSALVE	NO	NO	NO	NO
BEATRIZ ARIELA CÁRCAMO OYARZO	SI	SI	NO	NO
NINOSKA MICHELLE TORRES DITTMAR	NO	SI	NO	NO
SANDRA VIVIANA ASTUDILLO GONZÁLEZ	NO	SI	NO	NO
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SANDOVAL	NO	SI	NO	NO
XIMENA SOLEDAD ANDRADE CÁRDENAS	SI	SI	SI	SI
VALERIA ALEJANDRA SANTANA GALLARDO	NO	SI	NO	NO
YASNA PRISCILLA YÉVENES ALARCÓN	SI	SI	NO	NO
JUAN GABRIEL VILLARROEL CASTILLO	NO	NO	NO	NO
BELÉN ROCÍO MARY MARTÍNEZ	NO	SI	NO	NO
JUAN ARTURO OTEY SOTO	NO	NO	NO	NO
NICOLE POLETTE JAQUE GUZMÁN	SI	SI	NO	NO
SUSANA ELENA MANCILLA BARRÍA	SI	SI	NO	NO
PAMELA ALEJANDRA PETROVICH ACEVEDO	SI	SI	SI	SI
JAVIERA ANGÉLICA ROJAS ALDANA	SI	SI	NO	NO
FERNANDO RODRIGO GONZÁLEZ ÁGUILA	NO	SI	NO	NO
CARLA ALEJANDRA SÁEZ GREEN	NO	SI	SI	NO
YONATHAN LEONARDO ALMONACID GONZÁLEZ	NO	NO	NO	NO
CRISTIAN LEONEL ROJAS SEPÚLVEDA	NO	SI	NO	NO
CECILIA DEL CARMEN CONTRERAS NAVARRETE	SI	NO	NO	NO
MANUEL OCTAVIO MATUS AGUIRRE	SI	SI	NO	NO
XIMENA VALESKA RODRÍGUEZ GUARDA	NO	NO	NO	NO
ASTRID REGINA CERDA CHANDÍA	SI	SI	NO	NO
EDUARDO ANTONIO IGOR GONZÁLEZ	SI	SI	NO	NO
SILVANA LORETO JULIO MONTALBÁN	SI	SI	NO	NO
RODRIGO MIGUEL CONTRERAS TOLEDO	SI	SI	NO	NO
JAVIERA FRANCISCA JARAMILLO BENAVIDES	SI	SI	NO	NO
CAMILA DEL PILAR VARAS GUZMÁN	SI	SI	NO	NO
SANDRA JANET MALDONADO AMPUERO	SI	SI	NO	NO
SCHLOMY ANDREA QUEDUMAN SÁNCHEZ	NO	SI	NO	NO
CARLOS ANDRÉS DÍAZ RUBIO	SI	SI	NO	NO
GABRIEL ALFONSO VIDAL GARCÍA	SI	SI	NO	NO
PRISCILLA LORENA PÉREZ MAYORGA	NO	NO	NO	NO
PATRICIA ANGÉLICA DÍAZ PÉREZ	SI	NO	NO	NO

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	Aprobado/a
GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO	SI	SI	NO	NO
ENZO GERVASIO MALDONADO AGUILAR	SI	SI	NO	NO
MANUEL ALEJANDRO FIGUEROA MUÑOZ	NO	SI	NO	NO
ROSANNA APARICIO RODRIGO	NO	SI	NO	NO
MIGUEL RICARDO VÁSQUEZ ROCO	NO	SI	NO	NO
ALEJANDRA DE LAS MERCEDES VILLARROEL MANEL	NO	SI	SI	NO
CAMILA ODETTE BARRÍA OYARZO	SI	SI	NO	NO
RODRIGO ALEJANDRO ROJAS MEDEL	SI	NO	SI	NO
KAREN PAOLA OYARZÚN PAREDES	NO	SI	NO	NO
SEBASTIÁN IGNACIO GARCÍA ÁBALOS	SI	NO	NO	NO
PATRICIO ESTEBAN RAMÍREZ HENRÍQUEZ	SI	SI	SI	SI
ANGÉLICA DEL ROSARIO BARRA COLLAO	SI	SI	NO	NO
LUCIANA FERNANDA VELEZ	NO	SI	NO	NO
JACQUELINE MARISOL ALMONACID CARREÑO	NO	SI	NO	NO
ROSANA DEL CARMEN VERGARA MARAMBIO	NO	SI	NO	NO
NADIA CAROLINA MEZA BARRÍA	NO	SI	NO	NO
FERNANDO PATRICIO ALBURQUENQUE FUENTES	NO	SI	NO	NO
SOFÍA ARLETTE SÁNCHEZ CONTRERAS	SI	SI	NO	NO
NATHALIE ARLETTE JIMÉNEZ MONTANARES	SI	SI	NO	NO
WENDY MERCEDES DEL SOLAR MUÑOZ PANIN	NO	SI	NO	NO

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de las bases del código PSP 224/2022.

Estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular". Lo anterior, sin perjuicio Proceso Selección Público Bases Código PSP 224/2022 Página 8 de 14 que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a otorgar el puntaje mínimo o bien a no otorgar puntaje:

- a) Currículum Vitae de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, aquellas capacitaciones y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- b) Certificado de experiencia laboral en formato disponible en www.empleospublicos.cl requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la

empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

- c) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de las bases del código PSP 224/2022.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en materias legales en general y en específico en materias de NNA Acreditados mediante certificado.	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	5
		Posee entre 30 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2
Experiencia Laboral	Experiencia en ejercicio de la función en al ámbito jurídico	Posee más de 1 año de experiencia.	16
		Posee de 6 meses a 1 año de experiencia.	14
	Experiencia en atención de usuarios(as)	Posee más de 1 año de experiencia.	12
		Posee de 6 meses a 1 año de experiencia.	10
	Experiencia en el Sector Público	Posee más de 1 año de experiencia	8
		Posee de 6 meses a 1 año de experiencia.	6
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			41

- (1) Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a=0

Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa. **Quienes obtengan puntaje 0 no podrán seguir avanzando a las siguientes etapas del proceso.**

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en ejercicio de la función en al ámbito jurídico"
2. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en atención de usuarios(as)"
3. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en el Sector Público"
4. Mayor puntaje en ítem "Capacitación"
5. Fecha más reciente de " Experiencia en ejercicio de la función en al ámbito jurídico"
6. Fecha más reciente de " Experiencia en atención de usuarios(as)"
7. Fecha más reciente de "Experiencia en el Sector Público"

8. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (41)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

3.3 Evaluación Curricular

Postulantes	C.V.	Capacitación	Experiencia en Ámbito Jurídico	Experiencia Atención de Usuarios	Experiencia Sector Público	Ponderación
CRISTIAN ALEJANDRO CAMPOS FLORES	SI	0	16	12	8,00	87,8
MACARENA STEPHANIE OLIVOS GARRIDO	SI	0	14	10	6,00	73,2
PAMELA ALEJANDRA PETROVICH ACEVEDO	SI	0	0	12	8,00	48,8
PATRICIO ESTEBAN RAMÍREZ HENRÍQUEZ	SI	0	0	12	8,00	48,8
XIMENA SOLEDAD ANDRADE CÁRDENAS	SI	0	0	0	0,00	0,0

La determinación de las postulaciones preseleccionadas, de acuerdo a los criterios descritos anteriormente, se realizará después de la instancia de apelación u observaciones a los resultados de la etapa de evaluación curricular, de acuerdo a lo contemplado en el punto “4.7 Observaciones al Proceso” de las bases del presente proceso. Este resultado se publicará como acta complementaria al Acta de evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del presente proceso.